



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al conmemorarse un nuevo aniversario del intento de magnicidio contra la dos veces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido un 1 de septiembre del año 2022 cuando ejercía el cargo de vicepresidenta de Argentina. Asimismo, exhorta a la dirigencia política y la ciudadanía a buscar todos los caminos que conduzcan a la consolidación del pacto democrático y el fin de la persecución política a su figura.


DR. REGALDE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


MARIA EVA LIMONE
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El 1 de septiembre de 2022 fue una de las jornadas más oscuras de la historia democrática reciente de nuestro país. Aquel día, tras presidir el inicio de la sesión en el Senado de la Nación y mantener una agenda de trabajo que incluyó un encuentro con el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, una comitiva de eurodiputados y directivos de las petroleras YPF y Petronas, la vicepresidenta en funciones del país, Cristina Fernández de Kirchner, regresaba a su domicilio en Recoleta en el marco de una serie de actos de vigilia que se habían realizado luego de los alegatos del Fiscal Luciani que instrumentaron el lawfare sobre su figura.

Mezclado entre los militantes apostados en su domicilio estaba Fernando Sabag Montiel que había llegado hasta ese punto con el objetivo de asesinarla. Apuntó un arma a escasos centímetros de su rostro y gatilló. El disparo no salió porque no supo accionar el arma, pero el impacto simbólico fue uno de los hechos de violencia política más graves de los últimos tiempos.

Luego de peritajes y registros fotográficos revelaron a Sabag Montiel y a su pareja, Brenda Uliarte, manipulando previamente el arma homicida. No obstante, el trámite judicial presentó irregularidades desde un inicio. El 14 de noviembre de 2022, la querella solicitó la recusación de la jueza instructora María Eugenia Capuchetti tras el reseteo del teléfono de Montiel y la reticencia a profundizar en las líneas que apuntaban a conexiones políticas, como la agrupación Nueva Centro Derecha, y a eventuales financistas o autores intelectuales. Esta disparidad de criterios expuso un contraste ya inocultable: la severidad y celeridad procesal con que los tribunales suelen actuar frente a la figura de Cristina cambia cuando ella aparece como víctima.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El proceso oral concluyó con las condenas a Sabag Montiel a diez años de prisión como autor material de tentativa de homicidio calificado y a Brenda Uliarte a ocho años como partícipe necesaria, absolviendo a Nicolás Carrizo. Sin embargo, el fallo dejó abierto el interrogante central sobre quiénes planearon, alentaron y financiaron el atentado. Lejos de ser un hecho aislado, el intento de magnicidio constituyó una manifestación de algo que se viene construyendo con la figura de Cristina Fernández de Kirchner con una sistemática escalada de violencia verbal, mediática y simbólica contra la dirigente política más importante de la historia del país por haber ejercido la primera magistratura en dos oportunidades.

El intento de magnicidio de Cristina fue el quiebre del pacto democrático fundado en 1983: un contrato tácito que hizo la sociedad Argentina de que toda diferencia política se dirime en las urnas, con votos populares y jamás a través de la violencia y la muerte a los opositores políticos.

Por las razones expuestas, y exhortando a buscar todos los caminos que conduzcan a la consolidación del pacto democrático y el fin de la persecución política a su figura, solicito a las señoras y señores legisladores el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.



Dip. HEBALE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



MARIA EVA LIMONE
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.